

RESOLUCION N° 08.Q.IJ.

DR. MARCELO ICAZA PONCE  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

4756

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de octubre del 2008, que contiene los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de nombre de la matriz de la compañía extranjera SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA S.A. a la denominación actual de ENAP SIPETROL S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.08.185 de 10 de noviembre del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM 08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de nombre de la matriz de la compañía extranjera SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA S.A. a la denominación actual de ENAP SIPETROL S.A. constante en la protocolización referida; y remitir copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Trabajo, Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la antedicha protocolización.

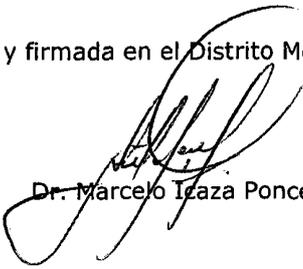
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los documentos constantes en la protocolización indicada junto con esta Resolución y tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de la compañía SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA S.A. de 5 de noviembre de 1992.

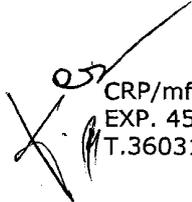
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro a cargo de la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Petróleos, se tome nota del cambio de denominación de la compañía extranjera SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA S.A. al nombre actual de ENAP SIPETROL S.A., al margen de la inscripción de la domiciliación. Se sentará razón de esta marginación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 NOV 2008

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce

  
CRP/mfc  
EXP. 45559  
T.36031

0004639

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 4333 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 26 del NOV 2008 del

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

